



Resolución de Consejo Directivo **8 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N°8176/2016 HOMOLOGA RESD-EXA N° 289/2018
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
02/01/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 289/2018 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 25 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se prorrogó la designación, interina, de la Lic. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura en Energía Solar que se dicta en Cafayate, desde el 17 marzo hasta el 31 de diciembre de 2018 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2018)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 289/2018 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber con copia a: Lic. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JRM
LLV
lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa